



[Reínte maravedís.]

SEILO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
Siete

Tener el desorden de los valientes que son los que principialmente tienen las Calles de esta Ciudad enterradas, impidiendo, y trabasas con el uso en sus barriadas de unas escasas fuentes de Minibres, o tanques Machos cogidos en tiempo que parecen unos hastas de Ferro con que levantan los impedrados, y vuelos, causando oyo, y otros que además de afear el aspecto publico imporibilitan el comodo trafico de las gentes, y Carruajes, usando al mismo tiempo de unos rastros de fierros de palma ancha de mas de quanta compuntas tan agudas que son capaces de qualquier derrubo, por lo tanto a la vista de estos inconvenientes usan estos laborantes de rastro de maderas, y escobas de palma, como se usa, y ha usado siempre en la Ciudad de Murcia: también V.S. conferenciado sobre el desorden de estos operarios en la recolección de tierras para el acopio de sus labores, pues deviendo estos practicarlos, y hacer las barriadas desde las doce de la noche, hasta la salida del Sol como comunmente se ha hecho, y está prescindido: o por gorar del descanso de la noche, o por incertidumbre de lo que es justo empiezan sus barriadas desde por la mañana, siguiendo todo el dia, de manera que causan un perjuicio considerable al publico, y su reandanzo, impidiendo a tener abiertas las oficinas de sus Casas, y a caminar por las Calles, todo contra el buen orden del mejor gobierno, y en un Pueblo que a demás de exigir sus circunstancias el mejor gobierno, está S.M. procurando por medio de la Comisión en que esta entendiéndose el S.^{or} Dⁿ Antonio de Robles Pires el Consejo de S.M.

